# RESOLUCIÓN Nº 825/2017

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" CON ID N° 322.969, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Loma Plata, 03 de agosto de 2017.

**VISTO**: La necesidad de contratar servicio de seguro para vehículos, basados en el proceso del llamado con ID Nº 322.969 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y

**CONSIDERANDO:** que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y;

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**Art.1º. ADJUDICAR** el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 09/2017 "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID N° 322.969, por un monto total de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil), a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. CON RUC Nº 80031893-5, domiciliado en la Calle Quesada 4926 de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. LIC. DIEGO JOSÉ ROJAS SOSA, con Cédula de Identidad N°2.918.603, GERENTE TÉCNICO DE LA EMPRESA.

**Art. 2º. COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

**Sra. Alice Gamarra.**
**Secretaria General**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo

**Sr. Walter Stockl.**
**Intendente Municipal**